Acta de Apertura MAG N° 38/2018.-

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 33/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"
ID N° 342.743.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 07:45 horas, presentes en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la, **LIC. ARIEL SUAREZ**, encargado Convenio Marco, de la Dirección de Contrataciones del MAG, a los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 33 /2018**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" – ID N° 342.743.**----------

Seguidamente la CPN. Sandra Rosalía Segovia, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° **342.743** y que fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes firmas: **ELISEO GOMEZ ROMERO, PAPELERA GUAIRA S.A., GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, M&T Importadora y Distribuidora S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO.**----------

En este acto se verifica que la Empresa que ha presentado su Oferta en fecha y hora señalada Conforme al Pliego de Bases y Condiciones es la siguiente**: PERFECTO INFORMÁTICA**----------

En Virtud a lo establecido en *la Resolución DNCP N° 522/15, Art. 2° infine de DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03."* ; Se procede a la apertura del sobre de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.----------

De la verificación realizada, surge que la firma ha presentado su oferta conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Información sobre el oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40	Constancia SIPE	Folio
PERFECTO INFORMÁTICA	✓	**50.035.000.-**	✓	**SIPE**	**1524486**	--

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:00 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. ARIEL SUAREZ
Encargado Convenio Marco – UOC – MAG